AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE SACRISTAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384	CONTRATO No.	584-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión .de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Como parte del soporte del GT al proceso de traslado de 136 familias que hacen parte del ETCR de Mesetas, se adelantaron acciones de apoyo a la coordinadora y de orientación a profesionales de la siguiente manera: 1. Participación en la jornada de sensibiliación a alcaldes de municipios de posible destino de los excombatientes. La jornada se llevó a cabo en la Gobernación del Meta, asistieron los alcaldes de Mesetas, San Juan de Arama y delegados de Fuente de Oro y Granada. 2. Participación en la Mesa de seguimiento a los acuerdos de traslado suscritos el 17 de marzo en el marco del CDR en Mesetas. Salud: ARN se comprometió a verificar con el Ministerio de Salud los términos en que se daría la eventual activación del mecanismo de salud.Gestión asumida por Yolvi Padilla, delegada de la directora general. Infraestructura ETCR: Se informa a la comunidad que aún se encuentra en consulta la viabilidad de reutilizar de elementos de la actual infraestructura del predio. El área administrativa a través de la delegada en la visita al ETCR tiene el conocimiento de la necesidad de valorar los materiales. Alimentación: Garantizar la alimentación de los niños y adultos. La ARN manifestó que se garantizará el abastecimiento conforme actualmente funciona; así mismo estudiará la propuesta de un representante de la comunidad que el día del traslado se adquiera carne proveída por familias del ETCR. El área administrativa a través de la delegada en la visita al ETCR tiene el conocimiento de la necesidad de valorar la proveeduría de proteína animal para la necesidad de alimentación el día del traslado.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	En cumplimiento al compromiso asumido en febrero en la Mesa de Productividad del Consejo Departamental de Reincorporación del Meta, se remitió a la Secretaría de Agricultura la base con personas interesadas en recibir asistencia técnica agropecuaria en los municipios del Meta. El envío se efectuó de acuerdo con el protocolo de remisión de información de la ARN.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Se hace seguimiento conforme a lineamientos metodológicos. Se elaboró programación de acompañamiento al proceso de traslado del colectivo de reincorporados del ETCR de Mesetas.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Dando alcance al compromiso de la Mesa de Productividad del Consejo Departamental de Reincorporación del Meta que sesionó en febrero, se remitió la base con personas interesadas en recibir orientación en posicionamiento de marca y acceso a mercados por parte de la secretaría de competitividad.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Se participó en la jornada de entrenamiento a los profesionales del GT en la aplicación de los instrumentos de seguimiento a los proyectos productivos el 27 de marzo de 2023. Así mismo, en este escenario se orientó a los profesionales a coordinar sus agendas de atención con los profesionales de los operadores para acompañar las visitas de asistencia técnica, igualmente, se solicitó acompañar las entregas del grupo de beneficiarios que vienen de 2022.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En desarrollo de compromisos de la Mesa Social de la Secretaría Social del Meta, se llevó a cabo el 18 de marzo una jornada de atención a población jóven y adolescente en el barrio Porfía de Villavicencio en la IE Las Palmas. En el marco del seguimiento a los acuerdos del 17 de marzo para traslado del ETCR de Mesetas se adelantaron gestiones en educación y primera infancia. Educación: Ante lo informado por secretaría de educación de la no aceptación por parte de docentes para trasladarse hasta el ETCR, la ARN asumió acciones para buscar alternativas. A nivel local se gestionó con PNUD y ya se cuenta con disponibilidad para cubrir necesidad con un profesor el acompañamiento escolar que requieren los niños. El equipo local de ARN apoya esta coordinación con PNUD. Primera infancia: Delegados del ETCR alertaron sobre la finalización de servicios por parte del operador del programa de atención de ICBF.La ARN se comunicó con la coordinadora zonal de Granada y con la supervisora del contrato vigente y se confirmó que el ICBF a través de su operador asegura la prestación de servicios hasta el día en que la población esté en el ETCR, para esto solicitó que se informe se comunique de manera oportuna la fecha en que la población planea la salida. La comunicación se puede generar al correo: claudia.perezi@icbf.gov.co
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se llevaron a cabo cuatro visitas a unidades productivas de manera concertada con el equipo profesional de asistencia técnica a los líderes de reincorporación del Oriente, se visitó un proyecto de confecciones, un negocio de venta de ropa, una tienda y un restaurante.
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	En atención a la planeación de la vigencia 2023 se requirió justificar ante el Grupo de Articulación Territorial la priorización de municipios apra intervenciones comunitarias. 1. Se pioriza por Agendas municipios en los que es necesario fortalecer el proceso inicido con la última intervención como son Puerto Rico y El Castillo en los cuales hay activos procesos colectivos de reincorporación y las comunidades de acogida se han movilizado entorno a la reconciliación. También se busca focalizar areas que reunen población reincorporada en las cuales no se ha intervenido como en La Macarena - Casco Urbano y Mesetas - sector Muriba. En Villavicencio es importante avanzar en la intervención de comunidades de acogida ya que es el principal receptor de excombatientes. 2. Mambru: se prioriza el municipio de Cumaribo donde hay en curso un proceso de formación deportiva liderado por un excombatiente e integra a jóvenes vulnerables del municipio. 3. Prevención: en Granada se prioriza la intervención con enfoque de prevenciónd e la estigmatización. 4.Género: es importante fortalecer el proceso iniciado de empoderamiento y organización de mujeres mediante iniciativas productivas y de incidencia.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se adelantan jornadas en el marco del CDR generando los compromisos ya descritos por cada Mesa.
10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Se asistió al comité de asistencia técnica llevado a cabo el 07 de marzo con participación del PNUD, ASOPROACOL y la ARN; se confirma que 85 personas serán beneficiarias de asistencia técnica durante 2023, cada personas recibirá al menos 7 visitas y un fortalecimiento de al menos $2.500.000. El GT asumió el compromiso de depuración de la base de personas focalizadas, en efecto se remitió la base revisada con 28 ajustes de reemplazo por traslado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE SACRISTAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384	CONTRATO No.	584-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión .de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se participó en Comité de casos de gestión interna de marzo. Caso excepcional: 1 en reintegración Gestión interna en formación para el trabajo: 1 en reincorporación y 1 en justicia y paz.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se efectúan las verificaciones de información de mapa de riesgos para casos de riesgo y registro de actas de entrega de proyectos productivos.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró reporte de actividades del periodo de marzo de 2023. Se elaboró reporte de avance de compromisos de acompañamiento al traslado del ETCR de Mesetas.
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Conforme a lo programado en el marco de la implementación de la estrategia Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, se llevó a cabo la jornada de entrega a la comunidad y cierre de la Agenda en el municipio de El Castillo priorizado en 2022 como parte de los nuevos territorios incluidos en la extensión del convenio vigente con OIM. A la actividad asistieron delegados de la vereda Puerto Esperanza y 28 líderes comunales de las veredas La Cima, La Floresta, Los Alpes, El Retiro, también asisteron personas en reincorporación asignadas al municipio del Castillo, estuvo el secretario de planeación como representante de la alcaldía de El Castillo, del mismo modo, la iglesia católica, OIM y la Segunda Misión de Verificación de la ONU. Se hizo un recorrido por la rivera del rio por el cual la comunidad levantó un jarillon de mas de 700 metros para mitigar el efecto del agua sobre el centro poblado, para esto de destinaron 70 millones de la Agenda; los demás recursos fueron destinados a mejorar el puente sobre el río Esperanza que también fue visitado durante el recorrido. Los delegados de la comunidad presentaron el informe de la inversión y ejecución de recursos. En el salón comunal del centro poblado de Puerto Esperanza intervienieron las insiticuiones e invitados con respecto al acto de entrega, también se dio lectura a las actas de entrega y de compromiso y recibo de la iniciativa. Las Juntas de acción comunal acompañaron el proceso y se mostraron interesadas en desarrollar nuevas fases teniendo en cuenta las necesidades en el territorio y que actualmente se avanza en proyectos para la reconciliación.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se hace seguimiento conforme a lineamientos metodológicos.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se generó el acta de entrega a la comunidad de Puerto Esperanza en el municipio de El Castillo el 17 de marzo.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio total cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en el contrato actual.

ANDRES FELIPE SACRISTAN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):JENNY CAROLINA MORENO REYES JUAN CARLOS SILVA H.

Fecha VoBo: 31-03-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co